

ANUNCIO de 9 de mayo de 2006 sobre alternativa técnica del Programa de Ejecución de la Actuación Urbanizadora de transformación del sector SUNP-2.

Por D. Daniel Monfort Vinuesa, como gerente de la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector SUNP-2, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, se ha presentado en este Excmo. Ayuntamiento de Badajoz la alternativa técnica de Programa de Ejecución de la Actuación Urbanizadora de transformación del citado sector, afectando a terrenos que lindan: al Norte, con la Avda. Jaime Montero de Espinosa; al Este, con área urbana consolidada, correspondiente a la Barriada de La Banasta y Ctra. de Badajoz-Valverde de Leganés; al Sur, con terrenos rústicos; y al Oeste, con terrenos sin urbanizar incluidos en el área de SUNP-1.

Dicha Alternativa Técnica está conformada por:

- Plan Parcial de Ordenación del sector.
- Anteproyecto de urbanización.
- Propuesta de Convenio.
- Proposición Jurídico-Económica.

Por Resolución de 21 de febrero de 2006 se acordó practicar el correspondiente aviso a quienes constan en el catastro como titulares de derechos afectados por la actuación urbanizadora que se propone.

Practicado dicho aviso, y por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 9 de mayo de 2006, se ha acordado proceder a la apertura de un plazo de información pública de veinte días para que puedan presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, al encontrarse establecido el Sistema de Compensación como forma de gestión de la actividad de ejecución del citado sector.

Badajoz, a 9 de mayo de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 8 de mayo de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre alternativa técnica del Programa de Ejecución de la UE-SO-02 “Alange Sur”.

Por la Agrupación de Interés Urbanístico de la UE-SO-02 “Alange Sur” del PGOU de Mérida se ha presentado ante este Organismo la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que se determina en el artículo 119 de LSOTEx y Proyecto de Urbani-

zación, lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de dicha Ley, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las Oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 8 de mayo de 2006. El Presidente, PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 12 de mayo de 2006 sobre convocatoria de oposición libre, de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación, y dotadas con los haberes básicos correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia” núm. 89 del día 12 de mayo de 2006, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 12 de mayo de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2006 sobre convocatoria de oposición libre, de tres plazas de Auxiliares de Mercado.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares de Mercado,